



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITO Y SERVICIOS A PENSIONADOS - COOPCREDIPENSIONADOS contra HELIO ALBERTO ROMERO SERRANO. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01536-00**.

Se le pone de presente al memorialista lo resuelto en el proveído de fecha 13 de enero del año 2022, obrante a folio 9 de este cuaderno digital mediante el cual se requirió a la parte actora a fin de que en el término de ejecutoria aportase el correspondiente certificado de entrega expedido por empresa postal autorizada, toda vez que, si bien aportó los documentos que acompañan la notificación a folio 10 ibidem, lo mismo no ocurre con el certificado antes enunciado.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **027 hoy** 14 de marzo de 2022.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5668269cbc84257779dee10105ed40b4c19336e700ed36b8b6550bbf754e5cd4**

Documento generado en 11/03/2022 03:39:44 PM

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>